Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 - E-mail: muncaraguatay@hotmail.com

CONTRATO UOC N° 027/2023

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY** CON RUC. 80023887-7, domiciliada en Avda. Mcal. López N° 150 e/ Cmte. Lara Tte. Chena Molinas de la Ciudad de Caraguatay, República del Paraguay, representada para este acto por el **ECON. NERY OSVALDO BRITEZ AYALA,** con Cédula de Identidad N° 1.784091, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **YSAPY GROUP S.A. con RUC N° 80102297-5**, domiciliada en la calle Fulgencio Yegros c/ Pancha Garmendia de la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. ZULMA VELAZQUEZ SOSA**, con Cedula de Identidad **N° 4.626.337**, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de **"REPARACION DE BLOQUE DE TRES AULAS Y MEJORAS EN LA ESC. BAS. NRO 1560 DOÑA ELISA MORA DE HALLEY PLURIANUAL 2023-2024"**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

YSAPY GROUP
SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80102297-5

PAMELA GONZALEZ
Responsable de la U.O.C.

SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80102297-5

Scanned with CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 - E-mail: muncaraguatay@hotmail.com

vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ID N° 437127.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 025/23, convocado por la Municipalidad de Caraguatay. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N°294/23.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la orden de inicio de la obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72103003-001	DEMOLICION DE TECHO DE TEJAS Y MADERAMEN	Metros cuadrados	22,1	35.000	773.500
2	72103003-001	DEMOLICION DE PILARES	Unidad	7	180.000	1.260.000
3	72103004-005	EXCAVACION Y ZAPATAS DE 80*80CM PARA PILARES	Metros cúbicos	2,25	2.950.000	6.637.500
4	72131601-015	PILARES De 0.45 x 0.45 REVOCADOS para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Mililitros	15,4	570.000	8.778.000
5	72131601-015	VIGAS Y DADOS DE HORMIGON ARMADO	Metros cúbicos	3,2	3.200.000	10.240.000
6	72131601-008	REVOQUE DE VIGAS	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
7	72131601-008	TERMINACION DE REVOQUES EN MACIZADOS	Unidad Medida Global	1	3.700.000	3.700.000
8	72131601-007	PROVISION Y REALIZACION DE TECHO DE TEJAS SOBRE TEJUELONES CON TIRANTES PREFABRICADOS DE HºAº	Metros cuadrados	221	400.000	88.400.000
9	72131601-001	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA: CABLEADOS Y CONEXIONES DESDE LA ACOMETIDA	Unidad Medida Global	3	1.950.000	5.850.000
10	72102201-9998	PROVICION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES, LUCES FLUORESCENTES, PUNTOS Y TOMAS	Unidad Medida Global	3	3.400.000	10.200.000
11	72131601-012	PINTURA AL INTERIOR Y EXTERIOR AL LATEX	Metros cuadrados	468	52.000	24.336.000
12	72131601-012	PINTURA DE TECHO CON CERAMICO	Metros cúbicos	221	52.000	11.492.000

YSAPY GROUP
SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80102297-5

Scanned with CamScanner

13	72101603-9999	PROVISION Y COLOCACION DE CANALETAS, CON CAÑOS DE BAJADASDES, DESARROLLO 40CM	Mililitros	64	160.000	10.240.000
14	72101510-009	REPARACION DE REGISTRO PARA DESAGUE PLUVIAL DE 40X40CM CON TAPA DE REGILLAS	Unidad	6	420.000	2.520.000
15	72101510-005	CAÑOS DE DESAGUE PLUVIAL DE 200MM, COLOCADOS EN LA VIGA INTERMEDIA DEL TINGLADO, INCLUYEN LOS CAÑOS DE BAJADA	Mililitros	65	110.000	7.150.000
16	72131601-009	REPOSICION DE CONTRAPISO DE CASCOTES DE 10CM, Y RELLENO	Metros cuadrados	12	80.000	960.000
17	72131601-009	REPOSICION DE PISO CALCAREO	Metros cuadrados	18	100.000	1.800.000
18	60121143-001	CARTEL DE OBRAS	Unidad Medida Global	1	1.763.000	1.763.000
19	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	2.800.000	2.800.000
Precio Total: doscientos millones de guaraníes						**200.000.000**

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).

La Obra deberá ser entregado dentro del plazo de 60 días, establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ESC. BAS. NRO 1560 DOÑA ELISA MORA DE HALLEY, Ciudad de Caraguatay.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración Financiera de la Municipalidad de Caraguatay.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

Anticipo: No Aplica.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en

YSAPY GROUP
SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80102297-5

Scanned with CamScanner

las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

REPARACION DE BLOQUE DE TRES AULAS Y MEJORAS EN LA ESC. BAS. NRO 1560 DOÑA ELISA MORA DE HALLEY PLURIANUAL 2023-2024 – ID N° 437127.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de

YSAPY GROUP
SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80102297-5

Scanned with CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 - E-mail: muncaraguatay@hotmail.com

Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caraguatay República del Paraguay a los 18 días del mes noviembre del año 2023.-

ECON. NERY BRITEZ AYALA
INTENDENTE MUNICIPAL

SRA. ZULMA VELAZQUEZ SOSA
YSAPY GROUP S.A
YSAPY GROUP
SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80102297-5

Scanned with CamScanner